

# El «voto de censura» asusta al Gobierno

MADRID, 23 (D16). — El partido de Suárez quiere evitar que los parlamentarios de la oposición puedan derribar al Gobierno mediante la fórmula del "voto de censura", tal y como proponen el PSOE y el PCE.

La regulación de este voto constituye un punto clave en las discusiones que habrán de tener lugar en las Cortes para la elaboración de un reglamento definitivo.

Mientras la UCD trata de gobernar durante los próximos meses sin el peligro de que su gestión sea fiscalizada al máximo por los partidos de la oposición, el PSOE y el PCE tratan de que el "voto de censura" sea un hecho ya en los próximos meses, sin necesidad de esperar a los largos trámites que lleva consigo elaborar la Constitución.

El Gobierno teme que el otoño, a menos en el plano laboral, sea excesivamente conflictivo y los partidos de izquierda aprovechen el mecanismo del "voto de censura" para obligar a la formación de un nuevo Gabinete, que forzosamente habría de estar constituido por los partidos que hubieran logrado la victoria en el Parlamento.

## Atacar

El "voto de censura" tiene un claro sentido en cualquier Parlamento europeo. No se trata de una simple cuestión de "protesta" realizada por los diputados o senadores sobre ciertos actos del Gobierno. El triunfo parlamentario del "voto de censura" implica, en casi todos los países, que el Gabinete ministerial deje sus carteras y se proceda a formar un nuevo Gobierno.

En este sentido, tanto el PSOE como el PCE insisten en su proyecto de borrador en considerar que si el "voto de censura" obtiene la mayoría en el Congreso, la fuerza ganadora sería, automáticamente, la encargada de formar un nuevo Gabinete.

Aunque en estos momentos, y dada la actual mayoría de la UCD en las Cortes es difícil llegar a pensar en una derrota de este tipo, el tema reviste una gran importancia para los partidos de la oposición, que ven en el correcto funcionamiento del "voto de censura" la única alternativa posible a la crítica y control del Gobierno.

Es evidente que aunque la UCD de Suárez pudiera ganar la votación en las Cortes, si se llegara al caso de un "voto de censura" apoyado por todos los parlamentarios del PSOE, más los distintos grupos autonomistas y quizá el PSP y el PCE, la situación del partido de Suárez estaría en precario para

imponer unos determinados criterios políticos, sociales o económicos.

## Defender

UCD ha propuesto otras normas para controlar la acción del Ejecutivo. Aunque indica que no se opone al "voto de censura", sí trata de que una serie de tamicos frenen la rapidez del procedimiento apoyado por el PSOE y el PCE.

Para ello, UCD estima que sólo la Constitución puede regular esta materia. Mientras, defiende el control parlamentario del Gobierno a través de las interpelaciones y preguntas, de las proposiciones de ley y de las comisiones de encuesta.

En cuanto a la regulación del "voto de censura", una vez establecido definitivamente en la Constitución, el partido de Suárez tiene previsto un sistema muy aproximado al que se sigue en la República Federal de Alemania, mientras el PSOE y el PCE han preferido los modelos ingleses e italianos, más posibilitadores de "dar cancha" a la oposición.

El grupo parlamentario de la UCD prevé que el "voto de censura" no signifique, al menos de inmediato, el relevo del Gobierno. Para ello ha elaborado diversas propuestas, que van desde la celebración de elecciones generales para elegir a un nuevo Gobierno, una vez que el "voto de censura" haya obtenido el triunfo parlamentario, con la consiguiente disolución de las Cortes, hasta la formación de un Gobierno conjunto de las fuerzas que hayan ganado en el Congreso y el Senado, y no sólo del partido que hubiera propuesto el "voto de censura".

Estas propuestas del grupo de Suárez están claramente encaminadas a lograr dos objetivos: uno, impedir que en estos primeros meses de rodaje la oposición logre una relevante capacidad de control del Ejecutivo; dos, asegurar a través de la Constitución una fuerte posibilidad de maniobra, ante la necesaria unión de todos los grupos políticos de la oposición en su contra para vencer en una votación parlamentaria, dada la mayoría absoluta del Centro en las Cortes actuales.

UCD explica sus propuestas en el sentido de "evitar una crisis política permanente" y aboga por el "voto de censura constructivo".

## Otras enmiendas

Por otra parte, la UCD presentará más de veinte enmiendas al Reglamento de las Cortes, además de las referidas al "voto de censura". Los acuerdos se tomaron en la ría de la UCD en las Cortes, po parlamentario del partido de Suárez en el pasado fin de semana.

Entre ellas destacan las referidas a la no exención fiscal para los sueldos de los parlamentarios; presencia de la prensa en todas las comisiones legislativas; racionalización para evitar el "fili-reunión celebrada por el grusistemática y regulación con detalle de las comisiones de encuesta y las proposiciones no de ley.

No es de esperar que ninguna de estas enmiendas tenga problemas para hacerse efectivas, por cuanto muestran evidentes puntos de contacto con las presentadas tanto por el PSOE como por el PCE.